

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 10 de abril de 2019, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.-6620 a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, que hace a favor de la ciudadana Patricia Galeana y Herrera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Colombia.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 10 de abril de 2019, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SELAP/UEL/311/964/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la C. Patricia Galeana y Herrera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Colombia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente a la C. Patricia Galeana y Herrera.

Con fecha de 10 de abril de 2019, mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.-6620, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana Patricia Galeana y Herrera nació en la Ciudad de México el 26 de agosto de 1949. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la Ciudadana Patricia Galeana y Herrera es Historiadora y Doctora en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

Autora de 15 libros; autora de 104 capítulos de libros, coordinadora de 326 obras y prologuista de 70 obras de historia política, diplomática y de género.

Fue Coordinadora Académica del Instituto Mora (1981–1984); Directora General de Intercambio Académico de la UNAM (1987–1988). Directora General del Instituto "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1991–1994). Presidenta de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) (1995 – 1997). Presidenta del Comité de Historia Cultural del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) de la OEA (2005-2014). Presidenta de la Comisión de Historia del IPGH de la OEA desde 2014. Directora General del Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada" de la SER (1988–1991); y del Archivo General de la Nación (1994–1999). Directora General de Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) (2013-2018).

En el Senado de la República fue Secretaría Técnica de la Comisión para los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana (2007-2010), así como para los festejos del Sesquicentenario de la Batalla de Puebla (2011-2012) y fue Secretaria Técnica del Comité de los tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917 (2013-2017).

Fue Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999–2000), y Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2002 - 2013).

SEGUNDA. - En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de Colombia, abarcando su sistema

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

político, situación política actual, entorno económico y social, la relación bilateral México – Colombia y la Alianza del Pacífico.

Régimen político

Chile se integra por 33 divisiones: Amazonas, Antioquía, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Que contienen 32 departamentos y un distrito capital, Bogotá. Su población a 2017 era de 49.1 millones de habitantes.

El gobierno federal está basado en la división de poderes: el Poder Ejecutivo, representado por el Presidente de la República elegido para ser el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, además de ser la Suprema Autoridad Administrativa y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas por un período de cuatro años y una vicepresidencia que es elegida por el mismo período; el Poder Legislativo, representado por el Congreso Nacional que está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes, y; el Poder Judicial, que es el más alto tribunal de Colombia representado por la Corte Suprema de Justicia compuesta por 23 magistrados.

Poder Legislativo

Este poder está integrado por el Congreso Nacional, formado por una Cámara de Senadores y una Cámara de Representantes. Es elegido cada cuatro años.

Actualmente, el Congreso está conformado por 108 senadores (100 de ellos elegidos por representación proporcional y dos provenientes de comunidades

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA
EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO
EN COLOMBIA.

indígenas; una se asigna al candidato que quedó de segundo lugar en las elecciones presidenciales; y 5 cupos son asignados a miembros de las FARC); así como por 172 Representantes, elegidos por representación proporcional (161 son elegidos en los departamentos y en el Distrito Capital, mientras que los otros once ocupan curules especiales: cinco para los miembros de las FARC, dos para las comunidades afro descendientes, una para las comunidades indígenas, una para colombianos que viven en el exterior, uno para minorías políticas y uno de la fórmula vicepresidencial de quien quedará de segundo lugar en las elecciones presidenciales).

Partido Político	Representantes	Senadores
CD	32	19
PSUN	25	14
PC	21	14
OC	2	0
CJL	1	3
MIRA	1	3
PLC	35	14
CR	30	16
AV	9	9
FARC	5	5
DECENTES	3	4
PDA	2	5
MAIS	2	1
CAS	1	1
PR	1	0
Mamuncia	1	0
Comunidad Raizal	1	0
TOTAL:	172 MIEMBROS	108 MIEMBROS

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

Situación Política Actual

El segundo y último mandato del presidente Santos (Partido Social de Unidad Nacional o de la U, en coalición con el Partido Liberal y el Partido Cambio Radical) culminó en agosto de 2018, por lo que buscó en esa etapa consolidar la paz y la recuperación económica y social del país tras el histórico proceso que concluyó con la suscripción de un acuerdo de paz definitivo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), principal guerrilla del país, y que permitió iniciar negociaciones públicas con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

A pesar de estos logros, Colombia aún enfrenta importantes retos en temas de seguridad interna, resultado de los enfrentamientos entre el ejército, el ELN y demás bandas criminales que siguen provocando desplazamientos masivos de poblaciones vulnerables, especialmente indígenas. Estos conflictos se deben a que dichas organizaciones buscan controlar los territorios anteriormente controlados por las FARC.

También en los últimos dos años, se ha incrementado la producción y consumo de cocaína, consecuencia de la devaluación del peso colombiano, que produjo un aumento en el ingreso de la cadena local de las drogas, y por la promoción que hicieron las FARC en los primeros años del proceso de negociación, con el argumento de que por esa vía muchos campesinos recibirían beneficios del Estado mediante el programa de sustitución de cultivos, que busca que poco a poco se recupere el campo colombiano y se desarrolle el sector agrícola.

El proceso de paz no ha sido fácil. En el camino, el Presidente Santos tuvo que hacer frente a muchas críticas de la oposición, lideradas por el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez del Partido Centro Democrático, principal fuerza política actual del país.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

El 11 de marzo de 2018 se llevaron a cabo elecciones legislativas en Colombia con una participación de 48.8% (17.8 millones de colombianos). Los nuevos congresistas asumieron funciones el 20 de julio de 2018 por 4 años. Si bien la abstención superó el 50%, éstas fueron las primeras legislativas que se celebraron tras el acuerdo de paz con la FARC y se realizaron de forma pacífica y sin problemas mayores.

El 17 de junio de 2018, Iván Duque, del Centro Democrático, el partido del ex presidente Álvaro Uribe, resultó electo como presidente de Colombia al obtener 10, 373, 080 de votos, que representó el 53.98% de la votación en una segunda vuelta.

La nueva administración de Iván Duque, quien tomó posesión el 7 de agosto de 2018, afirmó que mantenía voluntad de diálogo con la guerrilla del ELN, sin embargo, manifestó que es inviable un diálogo con esa guerrilla si no se entregan todos los secuestrados y cesan las actividades criminales, a lo que el ELN fijó una postura declarando que no está obligado a cumplir la legalidad que le está exigiendo el presidente Iván Duque si no se hace un acuerdo de paz con el Gobierno.

El escenario de las negociaciones se complicó aún más tras el atentado terrorista que un militante del ELN perpetrara en las instalaciones de la academia de la Policía Nacional colombiana en Bogotá (18 de enero de 2019), causando la muerte de 21 personas entre ellas el perpetrador. Tras este hecho el Presidente Duque pidió al gobierno de Cuba que detuviera a los miembros del ELN que negociaban el tratado de paz en su territorio, y cuyas órdenes internacionales de captura fueron reactivadas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

La política internacional es otro tema prioritario para el gobierno de Iván Duque, ya que desde que inició su administración, anunció medidas que endurecen los controles migratorios en la frontera con Venezuela ante la creciente llegada de ciudadanos de ese país.

Si bien el diálogo bilateral se ha tensado en los últimos 18 meses, siendo el cierre unilateral de fronteras desde agosto de 2015, la incursión a Colombia de 60 militares venezolanos en marzo de 2017 y las recientes declaraciones del gobierno colombiano sobre su preocupación por la militarización de su vecino algunos de los momentos más críticos, la estabilidad venezolana es una prioridad para Colombia.

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela con el Presidente Iván Duque, han llegado a su nivel más bajo, hasta el punto de acusaciones verbales con Nicolás Maduro, Presidente de Venezuela. En enero de 2019, el presidente Duque desconoció la reelección de Nicolás Maduro y dio el reconocimiento oficial al Presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó.

Colombia ha encabezado los esfuerzos internacionales para llevar ayuda humanitaria a Venezuela, como el que se registró el 23 de febrero de 2019, cuando prestó su territorio en la frontera de Cúcuta para el acopió de la ayuda humanitaria donada por la comunidad internacional y que tras un intento fallido de ingresarla a territorio venezolano, permanece en dicho lugar.

Entorno económico y social

Económico

De acuerdo con la CEPAL, Colombia es la cuarta economía más importante de América Latina y la 38 más importantes del mundo. Tiene un PIB de US\$ 314 mil millones y un crecimiento del 1.8% durante 2017. El FMI estima que Colombia creció 2.8% en 2018 impulsado principalmente por el consumo de los

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

hogares y el consumo público. Las exportaciones contribuyeron, pero crecieron a un menor ritmo.

De acuerdo con el Ministerio de Economía los sectores que más contribuyeron al crecimiento del PIB en 2018 fueron: administración pública, comercio, actividades profesionales-científicas. Se resalta también el crecimiento registrado por la industria. En contraste, los sectores de construcción y minas y canteras presentaron variaciones negativas.

El 17 de octubre de 2018, el Congreso aprobó el proyecto de ley del presupuesto 2019, en el que destacan incrementos en las partidas para salud, educación, inclusión social, agricultura, deporte y medio ambiente.

Colombia Repunta, un plan de crecimiento de \$ 13.5 mmdd lanzado en 2017, continuó en 2018; incluye \$8.3 mil mdd para inversión en infraestructura, incentivos para la exploración de minerales e hidrocarburos y exenciones impositivas para inversiones en innovación.

Se espera que las medidas adoptadas para su ingreso a la OCDE, promoverán mayor competencia y protegerán los derechos de propiedad intelectual.

La perspectiva a corto plazo (CEPAL-FMI) es de un crecimiento de 3.6% en 2019, impulsado principalmente por la inversión, particularmente en construcción y el impacto positivo sobre otros sectores.

Social

El principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

De esta manera, la administración del Presidente Iván Duque pretende generar las condiciones necesarias para que cualquier habitante, sin importar su condición, pueda generar y proteger los activos que posibiliten su desarrollo personal y social.

El Gobierno de Colombia promueve el desarrollo humano integral para alcanzar una sociedad incluyente. Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones es un objetivo prioritario. Los resultados en materia de reducción de la pobreza son los más importantes de toda la gestión de la administración del presidente Santos: 4.5 millones de colombianos han salido de la pobreza y 2.5 millones de la pobreza extrema.

De acuerdo con la OCDE, a pesar de transformar significativamente su sistema de educación durante las últimas dos décadas, Colombia enfrenta dos desafíos críticos: altos niveles de desigualdad desde los primeros años de educación y un bajo nivel de calidad en el sistema educativo.

La tasa de desempleo para el total nacional en el año enero - diciembre 2018 fue 9,7%.

En términos ambientales, lo que Duque propone para los siguientes 4 años es una transformación liviana a las energías renovables, sin dejar de lado la explotación petrolera y la minería responsable, que garantice la seguridad energética del país y apoye el desarrollo social y económico.

Relación Bilateral México – Colombia

El diálogo político entre México y Colombia es uno de los más intensos y fluidos en la región. Se ha mantenido ininterrumpido desde el 3 de octubre de 1823,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

cuando la Gran Colombia y los Estados Unidos Mexicanos suscribieron el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua. Más aún, a partir de mayo de 2015, tiene como marco el Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de la Relación Estratégica, instrumento que institucionaliza la relación al más alto nivel posible en todos sus ámbitos.

Es a partir de la década de 1980 que ambos países lograron una mayor sintonía al trabajar conjuntamente en iniciativas a favor de la región, como fue el Grupo Contadora, que México y Colombia establecieron, junto con Panamá y Venezuela, para apoyar los esfuerzos de pacificación de Centroamérica, zona que sufría por los conflictos armados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, éste último afectaba también a Honduras.

Posteriormente, en 1989, integraron con Venezuela el Grupo de los Tres con el propósito de dar continuidad a la cooperación con los países centroamericanos y, particularmente, fortalecer los nexos políticos, comerciales y de cooperación entre los miembros del Grupo. Este Grupo también suscribió un tratado de libre comercio, que entró en vigor en 1995, y que permitió un aumento considerable del comercio trilateral. Tras la salida de Venezuela del mismo en 2006, ha sido un instrumento de gran utilidad para promover el crecimiento del intercambio comercial y de inversiones entre las economías de México y Colombia.

Estos dos países han mantenido un alto grado de coincidencias y colaboración a nivel multilateral, así como han sido aliados y socios relevantes en procesos hemisféricos y regionales como la Cumbre de las Américas, la Cumbre Iberoamericana, CELAC y AEC.

Colombia y México han construido un sólido andamiaje jurídico que da certeza a la relación en temas de interés común como comercio e inversión, finanzas, cooperación técnica-científica, innovación, cultura, educación, seguridad,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

combate al narcotráfico, asistencia jurídica, telecomunicaciones, protección al consumidor, políticas de tierras y protección de bienes culturales, entre otros.

Con el propósito de establecer un contacto permanente y estrecho con las autoridades colombianas responsables de perseguir los delitos contra la salud y hacer frente a la delincuencia transnacional organizada.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE), en 2017 Colombia fue el 16° socio comercial de México a nivel mundial y el 2° entre los países de América Latina y el Caribe. Colombia es el 20° inversionista en México a nivel mundial y el 3° dentro de los países de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de Colombia en México, entre 1999 y septiembre de 2018, ascendió a \$1,246.3 mdd y por otro lado, de acuerdo con información del Banco Central de Colombia, la inversión mexicana acumulada entre 2012 y al segundo trimestre de 2018 asciende a \$4,706.3 mdd.

La relación bilateral entre México y Colombia entró en una nueva era a partir de la Alianza del Pacífico.

Alianza del Pacífico

Chile, Colombia, México y el Perú establecieron la Alianza del Pacífico (AP) el 28 de abril de 2011 en Lima, Perú. Los cuatro países juntos representan el 36% de la población, el 38% del total del PIB de América Latina, concentran el 59% del comercio total y reciben 37% del total del flujo de inversión extranjera directa.

Actualmente el mecanismo cuenta con 55 Estados Observadores provenientes de todas las regiones del mundo, con más de 50 propuestas de cooperación.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

Entre sus principales logros se encuentran: la entrada en vigor del Acuerdo Marco en el 2015; la entrada en vigor del Protocolo Comercial el 1° de mayo de 2016, con el que hasta diciembre de 2018, el 96% del comercio de bienes está libre de arancel de los productos; la apertura de embajadas en sedes compartidas y oficinas de promoción; el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico; la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil que ha otorgado más de 1,840 becas; la exención de visas para turistas y hombres de negocios y para residentes permanentes extranjeros; y el ingreso de México al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

El 24 de julio de 2018, Puerto Vallarta, Jalisco fue sede de la XIII Reunión Cumbre de la AP, ocasión en la que se evaluaron los avances alcanzados en la Cumbre de Cali, plantearon nuevos retos y metas hacia el año 2030. Entre los principales: integrar a nuevos miembros al mecanismo, reiterar el compromiso con el libre comercio al amparo del multilateralismo, fortalecer el diálogo con otros bloques comerciales y con el sector privado.

Los principales resultados de la XIII Cumbre AP en Puerto Vallarta (julio 2018) fueron la adopción de la Declaración de Puerto Vallarta, que establece el compromiso de los miembros de seguir promoviendo el desarrollo económico inclusivo; la aprobación de la Visión Estratégica 2030, cuyo objetivo es asegurar que la AP mantenga su carácter innovador y pragmático; y la decisión de crear un Consejo de Cooperación. Además, se realizó el primer encuentro de Mandatarios entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR. Por último, se aceptó a Corea como nuevo candidato a Estado Asociado y comenzó un proceso de diálogo con Ecuador para que cumpla las condiciones de esa categoría.

Se debe hacer un esfuerzo para aumentar el comercio intra-Alianza, ya que representa menos del 5% del comercio total de los cuatro países. Para ello, se

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

buscará trabajar en esquemas como la economía digital y el impulso a la internacionalización de las PYMES.

TERCERA. - Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer a la C. Patricia Galeana y Herrera Patiño con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México en Colombia.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por la C. Patricia Galeana y Herrera:

Misión: Aplicar los principios constitucionales de política exterior y defender los intereses de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a nuestros connacionales en el extranjero.

Objetivo General: Profundizar la relación estratégica en el marco del Consejo y Comités formalizados, para estrechar los vínculos en los ámbitos político, de seguridad, migración, comercial y de inversiones, así como potenciar el intercambio educativo, académico, cultural, científico y tecnológico.

Ámbito Político

Un diálogo prudente con dirigentes políticos, incluidos los legisladores de los diferentes partidos representados en el Congreso, intelectuales y líderes de opinión sobre la situación en Venezuela.

- 1- Impulsar la celebración periódica y alternada de las reuniones del Consejo de la Relación Estratégica México-Colombia, a nivel de cancilleres como punto de partida para el establecimiento de nuevas metas a corto, mediano y largo plazo, conforme a las políticas y planes nacionales de desarrollo de los actuales gobiernos.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

- 2- Generar un ambiente de diálogo y entendimiento con los principales actores políticos, sociales, económicos y académicos de la sociedad colombiana, con el fin de posicionar a México como un interlocutor relevante.
- 3- Entablar diálogo constante y fluido con el gobierno colombiano, respecto a la importancia del fenómeno migratorio que ocurre en la región para promover la movilidad de personas de manera ordenada, segura y responsable.
- 4- Impulsar y promover reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Asuntos Migratorios y Consulares para identificar nuevas mecánicas de trabajo para atender los asuntos de esta naturaleza.
- 5- Promover el diálogo institucional de buenas prácticas en materia de transparencia y anticorrupción.

Ámbito Económico

Realizar labores de promoción comercial y ser el vínculo entre las empresas mexicanas y colombianas; impulsar los encadenamientos productivos y la inversión colombiana en México.

Cooperación Educativa y Académica

Impulsar la aplicación del programa de trabajo planteado por las agencias de cooperación de ambos países, al tiempo que se buscará consolidar la estrecha colaboración académica existente.

Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica

Impulsar la aplicación del programa 2018-2020 en materia de cooperación e identificar nuevos cauces de colaboración a favor del bienestar y desarrollo de ambos países.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

Promoción Cultural

Promover, impulsar y participar en los diferentes proyectos de promoción cultural tanto en Bogotá como en los foros culturales en los principales departamentos del país, con el fin de posicionar fuertemente la cultura mexicana.

Asuntos de Documentación Consular

Atender de manera efectiva y acuciosa a los mexicanos que requieran atención consular; fortalecer el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en materia migratoria, de seguridad y consular; transmitir de manera oportuna las quejas de los turistas colombianos y trabajar para mejorar la recepción de los mismos en México.

Protección a Mexicanos

Brindar una adecuada, oportuna y eficiente atención a los mexicanos que requieran de la protección consular en Colombia.

Asuntos Comunitarios

Hacer de la comunidad mexicana en Colombia un referente por su apego a México y sus tradiciones, con un ánimo de acercamiento con la Embajada y contacto permanente con las manifestaciones culturales y de las tradiciones de México.

Asuntos Multilaterales y Regionales

Hacer del diálogo multilateral y regional un espacio de entendimiento y colaboración a favor de las mejores causas de la humanidad y del progreso de la región y el

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

bienestar de los dos pueblos, en apego a los principios que rigen el derecho internacional.

- 1- Fortalecer las acciones a favor del impulso de la Alianza del Pacífico, para ello participar en las reuniones del Grupo de Alto Nivel, de los Grupos Técnicos y de los Coordinadores Nacionales.
- 2- Realizar un debido acercamiento de tal forma que las posiciones regionales no incidan en la excelente relación bilateral de ambos países.
- 3- Propiciar apoyos y entendimientos en áreas como la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el cambio climático.
- 4- Apoyar la participación propositiva de México en la 49ª Asamblea General Ordinaria de la OEA que tendrá lugar en junio de 2019, así como en las reuniones preparatorias.

Asuntos de Gestión Interna de la Representación

Impulsar la renovación de la sede de la Representación así como del parque vehicular y el restablecimiento de personal. Son acciones importantes para mejorar la capacidad de atención de la Embajada, con apego al programa de austeridad pero buscando mayor calidad en las funciones de la Embajada.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre la ciudadana designada como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Colombia con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que la ciudadana Patricia Galeana y Herrera reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana Patricia Galeana y Herrera, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Colombia.

Salón de Sesiones del Pleno de la Cámara de Senadores a los ____ días del mes de abril de 2019.

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS PRESIDENTE			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIA			
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO SECRETARIA			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA
EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO
EN COLOMBIA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA</p> <p>INTEGRANTE</p>			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



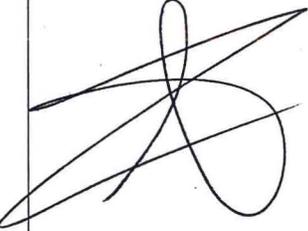
DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p align="center">SEN. JESÚS ENCINAS MENESES</p> <p align="center">INTEGRANTE</p>			
<p align="center">SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA</p> <p align="center">INTEGRANTE</p>			
<p align="center">SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE</p> <p align="center">INTEGRANTE</p>			
<p align="center">SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS</p> <p align="center">INTEGRANTE</p>			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA
EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO
EN COLOMBIA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>SEN. SASIL DEL LEÓN VILLARD</p> <p>INTEGRANTE</p>			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>SEN. VANESSA RUBIO MÁRQUEZ PRESIDENTA</p>			
<p>SEN. EUNICE RENATA ROMO MOLINA SECRETARIA</p>			
<p>SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE SECRETARIA</p>			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



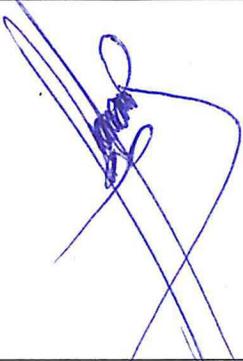
DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA INTEGRANTE			
SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO INTEGRANTE			
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS INTEGRANTE			
SEN. SALOMÓN JARA CRUZ INTEGRANTE			
SEN. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA PATRICIA GALEANA Y HERRERA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN COLOMBIA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p align="center">SEN. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE INTEGRANTE</p>			
<p align="center">SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>			
<p align="center">SEN. GERARDO NOVELO OSUNA INTEGRANTE</p>			